

DIRECTOR Y PROPIETARIO
DON JUAN FRANCISCO GASÓN

CÁMARAS AGRÍCOLAS

Se hallan constituidas en los puntos siguientes: Segovia, Alila de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Valladolid, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panadero, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Ceceña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Arbo, Montblanch, Almería, Málaga, Albuñol, Logroño, La Solera, Barbaresco, Toledo, Loja, Lugo, Córdoba, Carrion de los Condes y Baza.

No cosecha más el que más siembra, sino el que mejor labra. Virgilio.

LA LIGA AGRARIA

Órgano y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

ADMINISTRADOR
D. EMILIO GASÓN Y CAÑIZARES

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas.—Precios, idem, 2,50.—Idem semestre, 5 idem.—Año, 10 idem.—Extranjero, 25 idem.—La correspondencia se dirigirá al Administrador, Plaza de Abasco, 7, 1.ª, 2.ª, de la, Madrid.

El pedazo restituir a la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas.—Abu-Zacaria.

Cámaras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercados.—Producción de remolacha, tabaco y café.—Inventos y patentes.—Protección y oportunismo.—Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materias de impuestos.

LOS ALCOHOLES

Movimiento consolador.—Batiéndose en retirada.—Tortosa asombrado.—Cuarto contribuciones.—Ministro que escucha.—Asamblea de vitivinicultores.—Acuerdos importantes.—Fórmulas.

Ayer permanecíamos estoicamente cruzados de brazos ante el peligro; la indiferencia a todo, que era la ruina, se convirtió esta vez ante el peligro en actividad, en unión, en soluciones prácticas para la defensa del interés común amenazado.

Las divagaciones, que ya no encajan en nada en estos tiempos del más y del menos, han desaparecido y condenado a eterno sueño la fantasía y la indolencia, genuinamente españolas. El buen sentido de la propia defensa ha abierto a la producción y al trabajo agrícola amplísimos horizontes.

Pasaron las palabras doradas y las retóricas plateadas y los cálculos hechos con los dedos. La nueva conquista es la de los números asociados.

En esta lucha de intereses, en la que toda la razón y todo el derecho está de parte nuestra, hay que imponerse o morir; hay que erigirse con valor y dignidad, ó conformarse a vivir con vilipendio.

El movimiento de protesta iniciado contra las audiencias del eterno enemigo del contribuyente, si es consolador, debe enseñar a todos, que es preciso en todos los casos vivir preparados, moverse, saturarse de la vida moderna, leer, iniciarse en todo, ilustrarse, no escatimar el trabajo, asociarse para la propaganda y para la defensa hasta ver realizada la unión de todos cuantos viven de la producción y del trabajo del suelo.

¿Qué hubiese sido de los grandes intereses que hoy se ventilan si ha tiempo no hubiésemos dado la voz de alerta y levantado el espíritu de las gentes contra las arterias y aschanzas de los despiertos y hábiles industriales de alcohol, cuyo triunfo lo ciraban en la tradicional pereza de las clases agrícolas?

La actitud furiosa de los alcoholeros industriales es de lo más deplorable que se conoce en la historia de las luchas egoístas de los intereses materiales.

Y estas manifestaciones han sido más vivas en los que aspiran a producir alcohol con el arroz. Ahí están si no sus trabajos, sus maquinaciones, sus hábiles argumentaciones y manejos de cifras artificiosas. Ahí está si no la carta del Sr. Vaño, que es un valenciano capaz de envolver el solo, con su especial aritmética, a cien vitivinicultores.

La conveniencia de unos pocos no se sobrepone esta vez a la de muchos.

En este batallar incansante, en este choque de intereses, las gentes no salen aún de su asombro y se preguntan: pero, ¿quién diablos ha inventado eso del alcohol de arroz?

Porque no hay quien les haga creer que el arroz sirva para otra cosa que para paellas.

¡Pero si hasta los mismos arroceros de la región tortosana, gran productora de arroz, están asombrados de la pretensión de los valencianos!

Una cosa tenemos que rectificar, sin embargo, a nuestras observaciones del último día: la de que no se cultivaba arroz en Valencia para producir alcohol. Estábamos equivocados. Mejor informado, podemos asegurar que se produce allí en gran cantidad una especie nueva de arroz de gran rendimiento y cultivo bar. (Ítem, pero de calidad más ímproba, que no puede tener otro destino que al alcohol. El Sr. Gordillo sabe cómo se llama. El Sr. Vaño nos dirá después si el arroz clase bomba es el que piensa llevar a la destilación.)

El juego, pues, está conocido, y todos estamos ya en el secreto de las cifras del Sr. Vaño, en el valor de los consejos del funcionario público Sr. Gordillo y en la movilidad poco consciente del Sr. Mencheta.

Pueden retirarse por el foro, que aquí les hemos conocido el juego.

Entraron en el campo moviendo huesos y sugestionando tontos de la cobardía, pusieron en tortura el telégrafo, hicieron gemir las prensas, y al fin se batan en retirada porque ante el número, la razón, la justicia y la fuerza, no hay más que bajar la cabeza.

Vayan, pues, con Dios, y vengán luego con mejor bandera y defendiendo mejor causa.

Si prosperase el proyecto del gobierno, se daría el caso de una industria que pagaría cuatro contribuciones:

1.ª Contribución industrial como otra cualquier industria.
2.ª Siete millones en concepto de consumos y sin recargos municipales.
3.ª De 40 a 50 pesetas por hectolitro en concepto de consumo también, con la diferencia que este abarca el consumo personal y el industrial.
4.ª 15 pesetas por hectolitro de los que circulan embotellados.

La industria alcoholera, que constituye el refugio del productor de vinos, y es al propio tiempo que su proveedora de primera materia su consumidora, exige y demanda protección, y bien lo demuestra así el Sr. Villaverde en estos momentos a cuantos se le acercan pidiendo misericordia y respetos a tanta riqueza creada.

Y hoy el Sr. Villaverde es el primer convencido de los agardientes simples y holandas vínicas, por ser primeras materias para la fabricación de otros que alcanza el impuesto.

Adquirió robusta vida al morir la importación de alcoholes alemanes, y a la sombra de las tarifas de Aduanas, prohibitivas para la introducción de dichos alcoholes, y cubierta por esta misma sombra, nunca esta industria gustó de la luz; brotaron en España algunas fábricas de alcohol industrial, fuesen fueran implantándose otras, y hasta ayer su número fué bastante considerable.

Al Sr. Villaverde no le son desconocidos datos de ninguna clase respecto a su producción, difusión y consumo; sabe que las fábricas que han funcionado hasta el 14 de Agosto último mandaban al mercado 600.000 hectolitros de alcohol rectificado con primeras materias españolas, que no dejaban un solo rendimiento al Tesoro; sabe también que desde 14 de Agosto último al 30 de Octubre, fecha en que dejaron de funcionar las fábricas de alcohol industrial de Valencia bajo la intervención de la Aduana, elaboraron aquéllas 531.776 litros de alcohol; y sabe también que si los 600.000 hectolitros de alcohol procediese del vino, necesitaríamos más de 6.000.000 de hectolitros de vino para producir aquella cantidad de alcohol.

Y como sabe todo esto, se halla hoy convencido de qué es lo que hay que hacer para que la producción vinícola se salve, y qué leyes regulan sus precios y su crisis. Y como sabe todo esto y escucha, de él ha de venir la solución que angustiada espera el país vinicultor.

Ya ha demostrado con su espíritu transigente, al recibir las comisiones, los anhelos de su alma de armonizar en esta cuestión todo linaje de intereses.

Las fórmulas de transacción en tan complejo problema surgen a montones.

La desaparición del impuesto, ¿modificaría las condiciones de competencia entre el alcohol vínico y el industrial?

Desapareciendo el impuesto, ¿sería fácil dar con la fórmula que permitiera vivir a ambas industrias y a la agricultura nacional, suministrando las primeras materias y aprovecharse de los desperdicios de la fabricación?

Los productos del alcohol de industria, que adquieren sus primeras materias del interior ó del exterior a bajo precio, ¿deben pagar los mismos tributos que los productores del alcohol vínico?

Una cuota elevada, como la que se mantiene en el proyecto, ¿permitiría una elevada recaudación?

La industria de alcoholes vínicos, ¿no se halla en España ligada a una gran parte de la riqueza territorial, con vinculos tan estrechos, que no se puede tocar a la una sin afectar a la otra?

Las Comisiones que se agitan, la Asamblea que se ha establecido con carácter permanente en la Económica Matritense, y la ponencia de Diputados y Senadores discurren acerca de estas vitales cuestiones, proponiendo fórmulas y concertando intereses y voluntades.

El Ministro, inclinado a la sabia prudencia de aliar todos los intereses, atiende, razona, escucha y se muestra conforme con señalar un margen protector al alcohol vínico. ¿Pero cuál será su límite?

Porque suponemos que tendrá presente aquel dato elocuentísimo del Sr. Busquet, de que en los seis años que rige la actual ley de alcoholes, los fabricantes de alcohol vínico pagaron 2.700.000 pesetas y los de industrial casi la misma cantidad, habida cuenta de que se elaboraron 200.000 hectolitros de alcohol industrial, y que cada hectolitro debió pagar 37,50 pesetas.

¿Pero para qué discurrir sobre la materia? Todas las aspiraciones del país están contestes en mantener en toda su integridad el voto particular del conde de Retamoso.

La cantidad del derecho diferencial bien claro está en él, y él debe ser la fórmula de todo arreglo.

Nosotros creemos: 1.ª que debe protegerse decididamente la producción nacional; 2.ª que no se permita ni la importación del alcohol extranjero ni la elaboración de este artículo con productos extranjeros; 3.ª que se exija el cumplimiento exacto de la ley que regule el impuesto sobre esta industria; 4.ª que se otorgue a los sindicatos vinícolas y a toda otra entidad legal que pueda resultar interesada, la inspección y vigilancia sobre las fábricas de alcohol; 5.ª que el tipo de gravamen diferencial debe establecerse señalando tres clases de alcohol: alcoholes procedentes de vino puro; alcoholes procedentes de los residuos de la fabricación de vino, orujos, madres, etc.; alcoholes fabricados con otras substancias; y 6.ª que se establezca en toda su integridad, las 37,50 pesetas de margen diferencial a que se refiere el voto particular del señor conde de Retamoso.

No olvide el Gobierno, no olviden las Cortes los grandes intereses comprometidos en el cultivo de la vid.

Asusta pensar en las consecuencias de la ruina de esta producción. Ningún Gobierno puede desatender este peligro, que nos amenaza con las proporciones de una catástrofe nacional. Si para dar salida a todo el vino que se produce en España hay que favorecer y privilegiar excesivamente la destilación etílica, habrá que hacerlo.

He aquí ahora la fórmula de conciliación que los vinicultores presentan:

1.ª Que los alcoholes industriales tributen 40 pesetas por hectolitro.
2.ª Que los alcoholes vínicos satisfagan un derecho de cinco pesetas por hectolitro.

3.ª Que se exima del pago del impuesto a los alcoholes vínicos que se dediquen al encauzamiento y crianza de vinos.

4.ª Que asimismo queden exentos de este impuesto los aguardientes simples y holandas vínicas, por ser primeras materias para la fabricación de otros que alcanza el impuesto.

5.ª Que en la formación de los reglamentos para la aplicación del impuesto, y en la fiscalización administrativa para la recaudación y cobranza, se dé amplia intervención a los Sindicatos de viticultores, Cámaras agrícolas, fabricantes de alcohol vínico, etc., etc.

Bien claramente están ya expuestos a los ojos de todos los que quieren ver y a los oídos de todos los que quieren escuchar la importancia de la industria y destilería vínica y los medios de su eficaz desarrollo. Los daños que ocasionaría una reforma perjudicial, evidenciados quedan también.

Estos problemas que afectan a la vida nacional deben resolverse con arreglo a sus necesidades, más que a las matemáticas del fisco, porque en ellos descansa la mayor parte de la riqueza territorial.

El derecho diferencial de 35 pesetas entre el alcohol de vino y el de industria parece tan ajustado a aquéllas, que sobre él concuerdan unánimemente todas las convicciones y todas las voluntades.

J. F. GASÓN.

EL LIBRE CULTIVO DEL TABACO

Este capitalísimo asunto va moviendo la opinión en su favor, y cuanto más patente se manifiesta el sentimiento público, más obstinación muestra la Tabacalera en ser dueña y árbitra de los destinos del país en el ramo que la corresponde.

Por millonésima vez tratamos aquí esta vital cuestión para la agricultura patria.

El país en masa pide esta reforma; no hay Sociedad agrícola ó industrial, ni Corporación, que no la haya solicitado. Sólo una persona se opone a ello: don Amós Salvador, que encarna el monopolio de esa Sociedad poderosa que impide el desarrollo de nuestra industria y de nuestro comercio, y el que la agricultura y el Tesoro tengan por este lado una fuente de ingresos positiva, aunque se abstine en gritar en contrario.

La prensa de provincias, con rara unanimidad, aboga por el libre cultivo del tabaco, y Ayuntamientos como el de Málaga lo piden a voz en grito, fundándose en que por él se mejoraría el estado precario de muchas regiones agrícolas.

El tabaco viene cultivándose fraudulentamente en muchas provincias, la de Jaén entre otras, y se ha demostrado con la práctica lo mucho que su cultivo puede producir. Y la demostración se ha hecho labrando en malas condiciones ó a escondidas de la constante persecución y acción fiscal del Gobierno.

De todas las regiones de España para las cuales el cultivo del tabaco supone el levantamiento de la agricultura, hay que poner en primer lugar la de Jaén, donde la crisis agrícola es tan remendada.

¿Vendrá por fin la justicia a elevar la clase agricultora al sitio que le corresponde, ó continuarán perdiéndose sus gritos en esa pesada máquina administrativa que sólo tiene oídos para escuchar la voz de su concupiscencia?

Amparándose en la condición 6.ª del contrato, la Compañía hara lo que le parezca, como le parezca y cuanto le parezca; nadie tiene derecho a saber tanto como ella y como D. Amós Salvador ni los agricultores estudiosos, ni las Granjas experimentales, ni el servicio agronómico, y tendremos que esperar pacientemente a que la Tabacalera se entere de lo que toda España sabe, es decir, que el cultivo del tabaco es posible en toda la Península.

La consigna ó parón que han recibido, El Ghou entre otros, para atacar el libre cultivo del tabaco, ya sabemos el valor que tiene.

El Sr. Romero Robledo, como el señor Canalejas, como el Sr. Montuía y como cuantos solicitan el que se implante en España el libre cultivo del tabaco, deben pedir con insistencia:

1.º El cumplimiento inmediato del artículo 12 de la ley de 22 de Abril de 1887, por la cual se rige el arriendo del monopolio de la venta de tabaco.

2.º Que se ordene a las Granjas experimentales y demás centros agronómicos, dependientes del Ministerio de Fomento, que continúen las experiencias que por orden de hace algunos años practicaron; pero dotándoles de los terrenos y medios necesarios para las experiencias del cultivo y de la elaboración; y que a la vez en esos establecimientos se cree una enseñanza teórico-práctica especial para el cultivo y elaboración, a fin de instruir obreros y capataces que puedan encargarse de las grandes plantaciones particulares.

3.º Que se acepten las bases (susceptibles de modificarse algo) propuestas en el informe elevado al excelentísimo señor Ministro de Hacienda por la Asociación de Ingenieros agrónomos para el cumplimiento del art. 12 de la citada ley, y a fin de que se cultive el tabaco en España para el consumo interior y para la exportación.

4.º Que en beneficio de la Agricultura se decrete el libre cultivo del tabaco, y si esto no pudiera ser, se permita, con las restricciones que se dicen en el citado informe, hasta un plazo de seis años que deberá ya declararse libre su cultivo y explotación.

5.º Ordenar que durante los cinco primeros años no se aumente la contribución que actualmente pagan los terrenos que se destinan al cultivo del tabaco. Igualmente que los establecimientos de elaboración se consideren anexos a los terrenos de cultivo por cuantías franquicias y obligaciones se le impongan.

Si el movimiento se manifiesta andando, nuestra regeneración debe empezar acometiendo sin demora este problema a fin de crear riqueza patria y dejar de ser tributarios del extranjero.

Ahí están en toda su integridad las bases propuestas por el Sr. Romero Robledo, que apoyará como artículo adicional cuando se discuta el proyecto del Gobierno.

Las Cámaras Agrícolas y de Comercio, los hombres de negocio y el Gobierno deben ponerse de acuerdo para ver el medio más rápido y seguro de obtener la producción libre de tan valioso artículo.

No consintamos por más tiempo que cosa tan grande esté dirigida y supeditada por gente tan menuda é intrigante como la que anda en el negocio de la Tabacalera, sólo provecho para sus concupiscencias y caprichos y para mantener posiciones y prebendas en daño de altísimos intereses.

ESPIRITU RURAL

Virgilio y Horacio expusieron en versos inmortales los encantos de la residencia campestre, la tranquilidad beatífica que encuentra el hombre fomentando la producción agrícola. No es posible expresar de modo más sentido el amor al patrimonio rural que Virgilio lo hace en la égloga primera. Véase lo que dice a Méibeto Tíro, que iba a partir para la guerra:

«Luego conservaré sus campos, venturoso anciano, y te bastarán, sin duda, aunque todos sean pedregales guijos y juncos pantanos cubran las dehesas... Aquí respirarás el fresco entre los conocidos ríos y tus sagradas fuentes; aquí las abejas hábiles, apaciguadas en los zarzales del vecino cercado, se adormecerán muchas veces con su blando zumido; aquí cantará el pajarillo bajo la alta roca, y entrando no cesará de arrullar tus amadas palomas, ni de girar la tortola en el erguido olmo... ¡Id, cabrillas mías, robado feíz en otro tiempo; ya no os verá yo de lejos, tendido en una verde gruta, suspendido de las retamosas peñas.»

Horacio cuenta con esto sublime en casi todas sus odas las ventajas del campo sobre la ciudad, y lo preferibles que son los quehaceres agrícolas a los negocios de la oficina:

«En el campo la envidia en mí no para sus torcos ojos ni su diente arado, ni es odas mis paucos acunara. Aunque no las vez de mi ciudad el ovoso, al mirarme removiendo las piedras ó el terrón que usa el arado.»

La exportación de nuestros vinos

Como consecuencia de la cuestión alcoholera se ha puesto a la orden del día el estudio de cuanto con la producción vinícola se relaciona, y el primer problema que sale al paso en este estudio es el de la colocación del sobrante de dicha producción.

Es en realidad sensible que vinos en condiciones de poderse transformar en tipos directamente consumibles y a gusto de cada mercado, hayan de ir al alambicco para ser destilados en su beneficio ó con muy escaso rendimiento, que en casi ningún caso compensa el coste de producción y menos aún siendo este aumentado por el de transformación.

Estudiada la exportación vinícola de los países que casi la monopolizan, Francia é Italia, nos daremos cuenta clara de que la primera exportación que transforma, es Italia porque produce, que la primera hace su mercado por la cantidad y la segunda por el precio.

Nosotros tenemos un día exportadores a la manera italiana, es decir, de primera materia, pues que nuestros vinos no salían para el consumo directo, sino para proporcionar grado y

capa a los vinos franceses principalmente. Razones arancelarias han hecho imposible para nosotros esta exportación a Francia y muy difícil para América, entre otras causas por el coste de transporte.

Aparte la cuestión de exceso de producción, y aceptada como un hecho consumado, parecemos cosa muy respetable y digna de ser protegida la exportación de vinos; pero creemos también que en industria hay que practicar aquello de ayudate y te ayudare.

Una de las maneras de ayudarse, quizá la mejor que podría escoger la viticultura nacional, es el fomento de la iniciada industria de la elaboración de vinos, creando tipos uniformes y marcas consumibles.

Pero en este camino, para llegar a la conquista de los mercados extranjeros, los americanos principalmente, ha de tropezar la producción española con las excelencias y crédito de la francesa y con los precios de la italiana.

El campo en que la batalla ha de darse es para batir a la producción francesa: el precio menor dentro de la analogía en tipos y marcas pudiendo en tal caso abandonar la contienda con Italia, que solo puede oponernos como elemento de resistencia el precio del transporte.

El negocio de vinos sólo tiene en España una manera de realizarse, que consiste en hacer vinos consumibles, aprovechando los que produce actualmente que solo son, en la mayoría de los casos, primera materia excelentísima que hoy utilizan los productores y transformadores extranjeros. Este resultado, con la organización actual de la producción agrícola, sólo mediante los sindicatos de cosecheros puede obtenerse.

Háganse sindicatos para hacer vinos, y luego vayamos a la conquista de mercados, que esgrimiendo como armas la calidad y la baratura, no se hará esperar la victoria, y podrá salvarse un importantísimo factor de la riqueza nacional, que hoy está en inminente peligro de ruina.

JUSTICIA

Con el título de Notas agrícolas, que ni son notas ni tienen nada de agrícolas, viene publicando El Nacional enrovesados artículos, de sabor a opio, combatiendo el proyecto de ley sobre Crédito agrícola y asociaciones agrarias que a la aprobación de las Cortes presentó días pasados el Sr. Gamazo (D. Trifino).

Con decir que en esa misma sección, y con el mismo título, publicó El Nacional ha poco varios artículos sobre la misma materia, haciendo el elogio de un Banco agrícola de San Isidro (pobre San Isidro, como toman tu nombre para timar a los labradores!), está dicho todo.

Un periódico que combate el más excelso y noble propósito que hasta ahora se ha presentado en las Cortes para mejorar la suerte del labrador y la condición agrícola del país, y aplaude a Sociedades como la de referencia, cuya historia secreta hicimos ya, llamándolas por su nombre, y la vamos a volver a hacer, no tiene mucha autoridad para combatir un proyecto de ley en el que se integra la salvación toda de la agricultura.

Es natural que se combata, porque de ser ley el proyecto de referencia, ese Banco del pobre San Isidro, como otras Sociedades de timadores que funcionan para sorprender incautos labradores, dejarían su honrado funcionar, y eso no conviene a los que en esas Sociedades andan a cachete limpio ó diario con el Código penal, rozándole constantemente en sus vestiduras.

¿Tendrá alguna relación con esto el siguiente suelto que tomamos de El Correo?

«Contra los estafadores. Merece fijar la atención de los agricultores el siguiente suelto que cortamos de la Revista Vinícola, de Zaragoza:

Dice así: «Sabemos por conducto fidedigno que el señor Ministro de Hacienda se preocupa de poner coto a esa multitud de Bancos y Sociedades de crédito que con pomposos anuncios se presentan al público como redentores de la agricultura bajo diversas formas y combinaciones, con muchos millones en acciones, con reales decretos para emisión de obligaciones por sumas considerables, pero que en el fondo no son otra cosa que albergue de vividores para sorprender incautos y hacer en la opinión pública el descrédito de otras Sociedades que puedan organizarse seriamente, y a las que el ahorro fuerte no irá por no distinguir de clases. Debese esta resolución del señor Ministro a excitaciones de un muy amigo nuestro, que han sido acogidas benevolamente por el Sr. Villaverde, a quien el país tendrá eso más que agradecerle.»

Nuestros aceites en Francia

Todas las noticias que se reciben de los diversos países productores coinciden en afirmar que la cosecha de aceite será escasa y de mediana calidad.

Consecuencia de esto es el aumento de 25 francos que la experimentación en la vecina República el precio de los aceites de oliva comestibles en poco más de tres semanas.

La estación presente ha sido siempre la peor para las exportaciones de aceite, pues a causa del frío se hielan estos caldos y resulta el consumidor con un beneficio indiscutible en la cantidad.

A esto debe obedecer la calma que se observa en los mercados aceitesros.

En Marsella y Niza, primeras plazas de contratación, se nota una constante tendencia al alza para todas las clases de aceites, pero espe-

cialmente para los superiores, que, como ya hemos dicho, escasean mucho este año.

Se cree que en España la cosecha no será mala del todo; pero es de lamentar que la gran mayoría de los que se elaboran por los antiguos procedimientos adolecen de defectos que hacen disminuir sus precios en un 30, 40 ó 50 por 100.

El mercado francés pide aceites obtenidos en frío, sanos y sin resabio alguno.

Por fortuna, Cataluña, en sus comarcas de Borjas y Lérida, y varias comarcas de Andalucía, Valencia y Aragón, elaboran y exportan aceites muy superiores, que alcanzan iguales precios que las clases selectas de Italia y Francia.

Estas excepciones, sin embargo, no bastan para lo que se puede conseguir, sobre todo si consideramos que España es la primera nación del mundo en la producción del aceite de oliva, y que dicha riqueza podría ser mucho mayor si modificaran los rutinarios procedimientos de elaboración.

Los precios que en la actualidad rigen en Marsella y Niza para nuestros aceites, son: Extraño, de 160 a 170 francos; superfino, de 125 a 135; fino, de 110 a 120.

Los lampantes, de 85 a 100, y los amarillos de 78 a 90 francos. Todo los 100 kilogramos.

El Canal de Castilla

A los importantes sucesos de la creación de la industria azucarera y de la fundación del Banco de Castilla en Valladolid hay que añadir un nuevo acontecimiento, llamado a influir en la prosperidad de dicha provincia.

Ha quedado adjudicado el Canal del Duero al señor Marqués de Santillana y otros tres señores que el mismo representan.

El Canal del Duero, que ha diecisiete años se halla en su comienzo de explotación, para explotarle completamente se necesitaba, no sólo terminarle, gastando de dos a tres millones de pesetas, sino principalmente garantizar su existencia legal, sin temor a contingencias de pleitos y expedientes largos, difíciles y costosos.

Esto es lo que acaba de conseguir el señor Marqués de Santillana, hallándose también dispuesto a dar cima inmediatamente a su obra.

Es, pues, otro acontecimiento que ha de influir poderosamente en el renacimiento industrial, fabril y agrícola de la región castellana. Y al llamar la atención sobre él, principalmente lo hacemos hoy para estimular a todos a secundar en interés general, y en propio interés, los nobles propósitos de los que han realizado aquel acto decisivo en su constitución.

Asegurado ya el éxito de la empresa, a costa de grandes trabajos y capitales, Compañías extranjeras pretenden lanzarse sobre el negocio, ofreciendo seductoras primas que deben rechazarse; porque cuanto puedan hacer los extranjeros, nosotros mejor debemos realizarlo.

Vemos dolorosamente las principales industrias españolas en manos extranjeras; y es criminalmente antipatriótico consentir este yugo y esta humillación.

CRÉDITO AGRICOLA

Proposición de ley del Sr. Gamazo (D. Trifino) regulando el crédito agrícola sobre la pequeña y mediana propiedad, y estableciendo asociaciones agrícolas.

G. Cooperativas para modificar los productos que los asociados obtengan.
2.º Servicios económicos y sociales:
A. Asistencia agrícola y de economía doméstica.
B. Cooperación de producción y consumo, ya entre los asociados, ya entre dos ó más Asociaciones.
C. Crédito agrícola, bien utilizando las reservas, bien tomando dinero a préstamo de los Bancos ó Sociedades existentes, ó que en lo sucesivo se funden con tal objeto, para facilitarlos en casos muy excepcionales a sus socios en plazos largos y relativamente a módico interés, aunque siempre superior en algo al que la Asociación deba pagar, para que los prestatarios puedan satisfacer los precios de los abonos y de otras compras que las mejoras de los cultivos exigen, ó ya también realizando anticipos a los asociados con garantía de las cosechas depositadas en almacenes generales, públicos ó privados, y aun en poder del cultivador prestatario, sobre lo que el desahucarse este ley se dictaran las disposiciones oportunas, y pudiendo de igual modo gestionar para los asociados la compra, por medio de la constitución de Sociedades de Seguros mutuos entre los mismos asociados y de Cajas de Ahorros.

E. Previsión, procurando con tal objeto la creación de las Cajas de retiro y otras análogas, en auto subvencionándolas si el estado de la Asociación lo consintiere, y en especial a los asociados viejos, ó huérfanos de aquéllos, ó víctimas de siniestros excepcionales, procurándose médico, medicinas, comestibles, ropas y pensiones diarias, ó bien ejecutando entre los asociados las labores del campo que el socio enfermo no pudiese hacer, y aun creando, si fuese posible, Sanatorios y Dispensarios para los asociados.

F. Conciliación de obreros sin trabajo, gestionando la creación de desgracias profesionales, a fin de distribuir el personal, de forma que no sea posible la competencia entre aquéllos.

H. Conciliación y arbitraje de las cuestiones que surjan entre los asociados, por medio de la designación de una Comisión permanente que facilite a los miembros asociados los avisos y consultas que con los intereses de los mismos se relacionen, defendiéndoles contra las pretensiones abusivas del fisco, de las Di-



idad; pero la calidad, de lo mejor que se ha conocido jamás; basta decir que siempre el aceite añejo ha valido más caro que el nuevo, y este año es al contrario: el nuevo, vale tres ó cuatro reales más que el viejo.

Trigo, fanega, 13,75; centeno, id., 10,75; avena panizo, id., 10; cebada, id., 7,25; maíz anís, 22,50; habas, id., 11; garbanzos, id., 31; patatas, id., 1,25; vino tinto, id., 8; vino blanco, id., 3; aceite viejo, id., 11; aceite nuevo, id., 11,75; lana blanca, id., 11,75; lana negra, id., 14,50; azairán, libra, 50.

Zamora. El tiempo, muy frío; ha nevado. Movimiento del mercado: regular. Entradas: en los tres mercados de la semana, 700 fanegas de todos granos, siendo vendidas.

Estado de la cosecha: bueno, y con este tiempo se sostiene algo. Harina, primera clase, fanega, 4,25; idem segunda id., 4; trigo, id., 12; centeno, id., 7; cebada, id., 7; patatas, arroba, 1,50; vino tinto, id., 8,50.

Ubeda. Aquí ha llevado un alegrón el campo y sus labradores con la mansa lluvia caída en la madrugada del viernes; si sigue la lluvia y ya los trigos no aprietan, se abriga esperanzas de poder tener una cosecha de cereales buena, y los ganados estarán salvados; si los trigos siguen a la lluvia, habrá una mortandad en la ganadería, por lo enfermizo que está, como de llevar siete meses de no haber comido pasto verde, y el campo se paralizara, tanto en su natural desarrollo, como en la animación que por este tiempo ofrecen las labras de habas y trigos; hoy la gente no tiene trabajo más que en las labores de las olivas, porque las citadas labras están tan atrasadas las siembras, que aún no pueden darse dichas labores.

Movimiento del mercado: Trigo, 14 a 15 pesetas fanega; cebada, 8; habas, 10; garbanzos, 17 a 17,50 fanega colmada; patatas, 1,75 arroba; vino tinto, 5; vinagre, 4; aceite, 9,50; cordero, 1,70 el kilo.

Salamanca. Trigo candeal, sobre vagón, 46 reales las 94 libras; centeno, id. id., 32 id. las 90 id.; barquilla, id. id., 43 id. las 94 id.; algarrobas, en patera, 34 id. fanega; cebada, en id., 30 id. id. Carnes: cerdos cebados de 10 arrobas, 46 reales al vivo; idem id. de 12 id., 48 id. id. Pocas existencias y precios animados.

Villalón. Tenemos tiempo con aparato de lluvias ó nieves. El mercado de hoy ha estado regularmente concurrido de vendedores, habiéndose registrado la entrada de 200 fanegas de trigo. Las compras han estado animadas. Hay ofertas de 3.000 fanegas de trigo a 46 reales, puestas sobre vagón en la estación de Villalón, y solo pagan a 45.

Las ventas, nulas. Los precios tienen tendencia floja. Hoy se han presentado 300 arrobas de queso que se vendieron de 46 a 48 reales una. La cotización al detall es como sigue: Trigo, a 44 reales las 94 libras; centeno, 30 reales fanega; cebada, 26 a 27.

Garbanzos gordos, de 100 a 120 reales fanega; regulares, de 84 a 92; medianos, de 62 a 66.

Biseco. Hoy han entrado 600 fanegas de trigo, rigiendo el precio de 45 reales 94 libras. Tendencia indecisa.

Zaragoza. Cabezuela, 6,50 a 6,75 pesetas hectolitro. Menudillo, 8,50. Salvado, 2,50. Tostara, 2,50. Trigo catalán, 22,86 a 23,89 pesetas hectolitro; hembra, de 20,90 a 22,86; huera, 19,50 a 20,54. Centeno, 18,41 a 15,90. Cebada, 12,80 a 18,91. Maíz común, de 14,99 a 15,52. Habas, de 13,91 a 14,19. Harina de primera, 37,50 a 41,50 pesetas los 100 kilos; de tercera, 28; remolida, 23.

Badajoz. Aún sigue saliendo de los montes mucho ganado de cordera perfectamente cebado, vendiéndose en mucha estima en el acto a precios bastante altos, si bien se nota tendencia a la baja. Donde se nota movimiento de importancia es en el ganado lanar, pues hay grandes transacciones, verificándose a precios altos. En el vacuno no se nota más movimiento que el ordinario. Todos continúan sanos y bien nutridos, pues las dehesas de pastos no pueden presentar mejor aspecto.

Toledo. Empieza la venta de corderos para Madrid, cotizándose esta carne a buen precio. El ganado vacuno, después de la baja de semanas anteriores, sostiene sus precios.

Valladolid. Hoy han entrado en los Almacenes generales de Castilla 50 fanegas de trigo, que se cotizaron a 47 reales las 94 libras (27,17 pesetas los 100 kilos, ó 21,45 pesetas hectolitro); 100 fanegas de centeno a 33 reales fanega; en los del Canal entraron 600 fanegas de trigo, que se pagaron a 46,50 reales las 94 libras (26,88 pesetas los 100 kilos, ó 21,22 pesetas hectolitro).

Burgos. La situación del mercado de hoy ha sido la siguiente: Entraron 100 fanegas de todo grano próximamente. Trigo blanco, a 44 reales las 92 libras; idem rojo, a 43; idem ázaga, a 50 las 94 libras; centeno, a 32 las 90 libras; cebada, a 27 los 32 kilos; avena, a 16 los 26; yeros, a 41 los 44. Tendencia del mercado sostenida. Compras animadas. Tiempo frío y nieves. Estado de los campos bien nacidos. Vino del país a 16 reales cántaro.

Medina del Campo. En el mercado celebrado hoy entraron 1.000 fanegas de trigo, que se pagaron a 45 y 1/2 reales fanega; 80 de centeno, a 32; 120 de cebada, de 28 a 29; 100 de algarrobas, de 32 a 33, y 50 de avena, a 19. Vino tinto a 17 reales cántaro, y blanco a 16. Tendencia del mercado, firme. Temporal de lluvias.

Sevilla. En el mercado de aceites persiste la animación en los negocios, habiéndose cotizado este caldo en alza, aunque no de mucha consideración. En la semana han entrado 20.100 arrobas, vendidas de 9,75 a 10,38 pesetas, aunque

hay algunas partidas de aceite bien elaborado que se venden fuera del mercado con un sobrepeso de importancia para el extranjero. Jaén. Los mercados siguen firmes, con pequeñas variantes en sus precios, vendiéndose algunas buenas partidas de aceite añejo y otras de la cosecha actual.

Mercados extranjeros

CETTE

Durante el mes de Diciembre de 1899, España ha enviado a Francia, por las diferentes Aduanas de la República, 351.197 hectolitros de vinos ordinarios y 24.476 de licor, que suman, en conjunto, 375.673 hectolitros. De éstos han ido al consumo francés 299.829 hectolitros, que, unidos a los 3.085.666 de los once pasados meses, suman 3.385.495 hectolitros, valorados en 119.861.000 francos. En igual mes de 1898 nuestra importación fue de 400.080 hectolitros, lo que hace una diferencia en favor de Diciembre del 99 de 24.162 hectolitros. Italia, durante el citado mes de 1899, ha importado 16.384 hectolitros, contra 3.594 que envió en 1898. Al consumo francés han ido 8.554 hectolitros de vinos italianos, mientras que el de los españoles, como hemos dicho, sube a 299.829 hectolitros.

En resumen, desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1899, la importación de nuestros vinos a Francia ha sido de 4.084.414 hectolitros, contra 3.518.771 que importamos en igual tiempo de 1898; por lo que resulta a favor de 1899 una diferencia de 1.514.367 hectolitros. En los mismos doce meses, Argelia ha enviado a Francia 4.669.929 hectolitros, Túnez 92.122, Italia 90.967, Portugal 625 y las restantes naciones vinícolas, incluso Inglaterra, 350.567 hectolitros.

Durante el mes de Diciembre último han llegado de nuestra nación 651.300 kilogramos de aceite de oliva, habiendo pasado al consumo 154.100, que, unidos a los 1.977.600 kilogramos de los once primeros meses, suman 2.131.700 kilogramos, cuyo valor se estima en 1.066.000 francos. En igual tiempo, ó sea del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1898, nosotros importamos 17.060.388 kilogramos, ó sean 11.004.468 más que en 1899, en el cual hemos traído 6.055.900 kilogramos. En Diciembre de 1898, nosotros importamos 847.000 kilogramos, ó sean 304.300 kilos menos que el citado Diciembre de 1899.

En legumbres hemos importado y dado al consumo durante el citado Diciembre de 1899,

153.700 kilogramos, que, unidos a los 7.214.000 llegados los once anteriores meses, suman 7.367.700 kilogramos, que se valoran 1.085.000 francos, contra 178.800 kilogramos que enviamos en igual mes de 1898.

El valor total de la importación española a Francia durante todo el año 1899 es de 287.737 mil francos, y la de esta nación a nuestro país se ha elevado, según su manera de calcular, a 136.606.000 francos, resultando un beneficio a nuestro favor de 101.131.000 francos.

Desde el 1 al 31 de Diciembre de 1899 han venido de España por el puerto de Cete 51.083 hectolitros de vinos ordinarios y 2.536 de licor, habiendo pasado al consumo 47.786 hectolitros. En todo el año 1899 entraron a esta plaza 1.018.498 hectolitros de nuestros vinos.

BURGOS. Domina la calma en los mercados franceses para todos los vinos, pero en particular para los exóticos. Las transacciones, por lo tanto son difíciles, y no de importancia para los vinos españoles, lo mismo que los arribos. La mercadería tiene que almacenarse en su mayor parte, y sin que se note, por el momento, tendencia alguna que haga prever una próxima animación en las operaciones, no obstante haberlos ya en Febrero. Los precios continúan estacionados y sin gran firmeza para algunas clases.

SEMANA POLÍTICA. La discusión del Presupuesto de ingresos, que abraza toda la tributación y a los los recursos del Tesoro, va poniendo al descubierto todos los hondos males que padece el contribuyente, y las agonías que sufre en campos y ciudades la inmensa masa de españoles que por ellos se extiende trabajando y produciendo.

Báscanse siempre alivios para el erario por opresiones que ahogan la fortuna privada, para llegar pronto sin duda a que perezca por sofocación. Así somos.

Desde el impuesto de consumos, mal administrado, con repartimientos que son semilleros de discordias y venganzas, hasta los infinitos arbitrios locales, con sus iniquidades para el del bando opuesto, forman un tejido de brutales exacciones que hacen la vida imposible alá bajo, y que desde arriba no se quiere ver con todas sus impurezas y realidades.

La propiedad de inmuebles y pecuaria, gravada con los impuestos directos ó indirectos pasivos; los impuestos directos, forman un laberinto de coacciones que, ni han de llevarlos a la regeneración deseada, ni a fomentos de riqueza, ni a suavizar pesadumbres ni cargas.

Todo esto, y mucho más, va vislumbrándose en la discusión de los presupuestos. Sacrificar

la riqueza para aliviar los apuros momentáneos del Tesoro, fué siempre manía de nuestros hacendistas.

El Sr. Gamazo. Intervino en la discusión sobre el impuesto de derechos reales, y no expuso razón que no fuese incontestable.

Como nosotros dijéramos de su discurso, del valor de su intervención en este debate y del goce, respeto y admiración con que la Cámara escuchaba su adictado discurso, se estimaría como pasión de nuestros entusiastas y devociones por la única persona que aquí lo representa todo, en medio de tantas decepciones y desdichas.

Con su locución culta, precisa, elocuentísima, nutrida de doctrinas y enseñanzas, mantuvo durante hora y media la ansiedad sugestiva de la Cámara, que no le escatimó ni sus simpatías y respetos, ni su asentimiento a cuantas observaciones hiciera al proyecto que se discutía.

Su discurso no fué político. Se concretó a tratar del proyecto de derechos reales, y lo hizo con toda la claridad de exposición, con todo el método en el razonamiento y con todo el dominio del asunto que eran de esperar en el ilustre jurisconsulto, probando dos cosas: que las fuerzas físicas e intelectuales han ganado muchísimo con el apartamiento provisional de la vida pública, y que el proyecto debatido agravaría la crisis del Tesoro, sofocando para siempre la riqueza pública.

«Hoy se busca—decía—por todos los pueblos la manera de dar a la propiedad territorial aquella firmeza que la vida moderna exige para que entre todo en su rápido movimiento. El proyecto en cuestión contraria precisamente esa tendencia. El propietario territorial español habrá de tentarse la ropa antes de enajenar su propiedad, porque en la enajenación una buena parte de esta se quedará entre las garras del Fisco, y a pocas vueltas que la finca dé, su valor total habrá ingresado en el Tesoro.»

La expectación que había por escucharle fué satisfisimísima, y los aplausos calorosos con que fué interrumpido justifican los respetos que a todos inspira.

Más de hora y media duró el meditado discurso del ministro de Hacienda, en el cual ha probado por modo claro que el accidente que sufrió el año anterior no ha dejado la más pequeña huella en sus facultades, y que es siempre el jefe de los liberales disidentes el ombligo claro, metódico, profundo, ilustración legítima a la vez del foro y de la tribuna española.»

Celebramos que los que tenían que sus fuerzas se hubieran debilitado, se hayan equivocado esta vez en bien de la patria.

Reclamaciones contra los trabajos catástrofes.

El Sr. D. Juan Burgos y Luque, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), persuadido de que los trabajos oficiales para la formación del catastro de la riqueza rústica llevaban consigo la pobreza de aquella localidad, no ha perdonado medio para evitar ese peligro, impugnanado los

expresados trabajos y haciendo las reclamaciones que la ley concede.

Después de esto vino a Madrid, donde encomendó a un renombrado ingeniero agrónomo la formación de un proyecto agronómico catastral que, basado en la verdad, evitara los perjuicios que de otra suerte habrían de irrogarse a Aguilar de la Frontera.

Así ha conseguido una reclamación modelo, comprensiva de las superficies clasificadas por masas de cultivo y con las cartillas correspondientes, hechas bajo la dirección de D. Juan Vila y Martí, presidente de la Asociación Madrileña de Horticultores y Agricultores.

Alcoholes, azúcar, tabaco. Tres factores de riqueza que, bien tratados darían grandes rendimientos.

Pocas cosas reclamaron más interés y examen por parte de los legisladores como el desarrollo de estas industrias agrícolas, en las cuales puede fundar el país mayores esperanzas de mejores tiempos.

La industria azucarera se desarrolla entre nosotros extraordinariamente. No consideramos peligrosa en exceso la siembra de la remolacha para la buena conservación de las tierras. En Andalucía acusa la experiencia dobles rendimientos del trigo en campos antes destinados a la siembra del tubérculo.

La producción del alcohol y la fabricación de los vinos empieza ahora. Todavía nos devuelve Francia mejorados los que se nos lleva. Aún ocurre que van a Italia grandes cargamentos, no para consumirlos allí, sino para embarcarlos después del trigo en campos antes destinados a la siembra del tubérculo.

Y el cultivo del tabaco se da tan fácilmente en nuestra patria, que se produce hasta en las provincias de mas contrario y diferente clima, y convida a variaciones de producción, con seguridades completas de verdadero éxito.

Con los tres productos, bien explotados, bien atendidos y en condiciones remuneradoras cualquiera, el porvenir económico del país estaría asegurado.

Industrias nacientes requieren siempre protección oficial y producción abundante, medios y facilidades comerciales y mercados a toda costa. Tenemos el nuestro para tratar el cambio de productos, y las alzas y las bajas del arancel.

El problema primero es el interior. No perseguir el cultivo del tabaco, sino permitirlo, con limitaciones prudentes. No omitir la extracción y favorecer el consumo interior del alcohol y del vino, premiando los adelantos y las mejoras de la fabricación. No gravar excesivamente el azúcar, y proteger su consumo también.

Gran labor es esta para unas Cortes que están obligadas a dar señales de vida. Por lo mismo que está enfrente amenazando la liquidación de todo.

MADRID. Romero, impresor.—Libertad, 31. TELÉFONO 875

ABONOS QUÍMICOS especiales para cada tierra y cultivo. Director de la fabricación: B. GINER ALIÑO. LEOPOLDO MOMPÓ. Para que el empleo de los abonos se haga con toda perfección, la casa se encarga de analizar las tierras que envíen los clientes, y atendiendo al resultado del análisis, prepara los abonos adecuados a la naturaleza de cada tierra.

LA MARAVILLA (marca registrada) profesor químico de la Cámara Agrícola de Valencia. de sosa, sulfato amónico, sales de potasa, sulfato de hierro, etc. se expende siempre bajo garantía de análisis. Cuantas observaciones y consultas se sirvan hacer los clientes de la casa con respecto a cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos, serán contestadas inmediatamente. PRECIOS ECONÓMICOS HOSPITAL, 11, VALENCIA

FÁBRICA DE ARTEFACTOS AGRÍCOLAS. Nuestras norias núm. 0, movidas a brazo, son las rivales invencibles de toda clase de bombas destinadas a la extracción de agua para jardines, abrevaderos y otros usos domésticos. Es tal la facilidad de su manejo y la prontitud en dar el agua, que basta dar una vuelta al tambor para obtener 24 litros. Con esta máquina está evitado el recebo y ejercicio tan molesto que requiere el funcionamiento de las bombas; con nuestra noria núm. 0 basta dar vueltas al manubrio para que salga un chorro uniforme de agua de un hendimiento de 120 litros por minuto; la esmerada construcción de nuestras norias y los buenos materiales que en ellas echamos ha hecho que la experiencia las reconozca por las más sólidas, mejor construídas y más baratas.—Para más detalles dirigirse a los señores

JORGE MARTIN É HIJOS ALAEJOS Norias para riegos. De todos es conocido el gran beneficio del riego, sin el cual no hay cosecha posible; sin abono puede ser más ó menos grande, pero sin riego siempre será mala. Fundados en esta verdad, infinidad de personas celosas de sus intereses no han escatimado medios para dotar a muchas de sus fincas de tan valioso beneficio, bien canalizando ríos ó elevando las aguas por medios de poderosas bombas centrífugas. Es verdad que ni todos pueden acometer tales empresas, ni todas las fincas merecen se haga en ellas grandes desembolsos; á remediar tales inconvenientes vienen las norias de teja ó cuneo fijo, de positivos resultados y que tan esmeradamente construye esta su casa, en siete tamaños, cuyos detalles y precio son los siguientes:

Lista de precios de las norias, sobre vagón. Table with columns: NÚMERO de la noria, PRECIO en pesetas, Hoz cada cajillón, Altura que alcanza uno, Vale cada cajillón, LITROS que extrae por hora, FUERZA QUE PRECISA.

GUÍA COMERCIAL DE MADRID. PUBLICADA CON DATOS DEL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIÈRE). Edición corregida, considerablemente aumentada. CONTIENE: Monarquía Española.—Real Casa.—Consejo de Ministros.—Cuerpo Diplomático: Senado.—Congreso de los Diputados.—Cuerpo Diplomático Español.—Extranjero.—Consejo de Estado.—Ministerio: de Estado.—De Fomento.—De la Gobernación.—De Gracia y Justicia.—De la Guerra.—De Hacienda.—De Marina.—De Ultramar. MADRID.—INDICE DE LOS HABITANTES de Madrid, por orden alfabético de apellidos, con la indicación de su profesión, calle y número en donde viven. MADRID.—INDICE DE TODAS LAS PROFESIONES, comercio é industria, por orden alfabético, con orden metódico de las que las ejercen y sus señas. MADRID.—INDICE DE LOS HABITANTES residentes en cada casa, por orden alfabético de calles. Sección de Anuncios, tanto nacionales como extranjeros, de gran importancia y utilidad para el público en general. Precio: 5 pesetas. Se halla de venta en la Librería Editorial de BAILLY-BAILLIÈRE é HIJOS, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales librerías de Madrid.

Librería Agrícola Nacional Y EXTRANJERA. ENVÍOS A PROVINCIAS SERRANO, 14.—MADRID. Guardiola Mayer Hermanos FABRICANTES DE ALCOHOLES DE VINOS VECLA (Murcia)

Cultivo de Gran establecimiento de apicultura móvilista E. de MERCADER BELLOCH Cervantes, 1, y San Francisco, 2, Gracia (Barc.º) Se remiten Catálogos gratis, así como números de muestra de El Colmenero Español, periódico dedicado exclusivamente a las abejas. las abejas mente el cultivo de las abejas, cuyo precio de suscripción es de CINCO pesetas anuales, adelantadas. CENTRO COMPLETO DE APICULTURA Traducido al español por E. de Mercader-Belloch, ilustrado con 236 grabados. CINCO pesetas en rústica y 3,50 pesetas encuadernado en tela. Remitiendo un sello de 25 céntimos se envía certificado. Vino restaurador COMABELLA Á base de extracto de hígado de bacalao SE USA CON EXITO EN LOS ESTADOS ESCROFULOSOS, RAQUITISMO, ANEMIAS, ETC. De venta en casa del autor, Carme, 23, Barcelona, y demás farmacias.

SAL FACI PREMIADA EN LA EXPOSICION ARAGONESA. Verdadero específico contra la bacteria del ganado lanar, cabrio y vacuno. Esta especialidad, acreditada en España por sus seguros y rápidos efectos, es la medicina racional contra la enfermedad á que se destina; se recomienda á los veterinarios que no la hayan experimentado. Multitud de ganaderos deben á su empleo la salvación de su riqueza pecuaria, según acreditan expresivas cartas que obran en poder del autor. Un bote para 100 cabezas menores, ó 12 a 15 vacunas, 7 pesetas. Medio bote, 4 pesetas. DEPÓSITOS DE LA "SAL FACI". Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—Burgos, D. José Mira.—Granada, D. Santos Pérez.—Navamoral (Toledo), D. Francisco Martín de Eugenio, M. Blas y Manada, Caballero de Gracia, 3.—St. Chávarri, Atocha, 51.—Salamanca, D. Pablo Beltrán de Heredia.—Soria, D. Santiago Ruiz.—Toledo, D. Domingo García Frutos.—Tortosa, D. Enrique Carpa.—Trujillo (Cáceres), D. Manuel Artaloytia.—Valencia, D. Salvador Calvo, Farmacéutico.—Valdepeñas (Ciudad Real), D. Juan Lasada Merlo. Depósito general: Farmacia de Faci, D. Jaime I, número 1, Zaragoza, de donde se remite á cualquiera estación previo su abono, con aumento de un real en lata por embalaje, no sirviéndose sin estos requisitos. Pídanse catálogos del año corriente.

Centro Ampelográfico Gallego. Medallas de Oro y Plata en varias Exposiciones VIVEROS Y PLANTACIONES EN LA RUA DE VALDEORRAS, MONFORTE Y QUIROGA (GALICIA) F. CRESPO CASANOVA Y GAYOSO Centro especial de las mejores vides americanas y vinífero-americanas para toda clase de tierras. Ingertos. Grandes cantidades en garrachas, Prieto picudo, verdejo, Aramón, Mandó, Pedro Jiménez, Malvasía, Cariñena, Sumoll, Morrastel, Aragones y otras clases selectas. Sobre Rupestris Lot, Rupestris Guiraud, Rupestris Martin, Rupestris Gancin, Aramón, X Rupestris números 1 y 2, Pinot X Rupestris Murviedro X Rupestris Bourisquon X Rupestris Riparia X Rupestris 101, 8303 y 3209 y Riparias; millones de estaca y barbados de estos porta-ingertos. En venta el cultivo de cepas americanas y vinífero-americanas POR DANIO F. CRESPO Libro indispensable para los viticultores.—Un folleto en rústica, de 200 páginas y grabados, 2,75 pesetas; por correo, 3 pesetas. Se remiten gratis desde 1.000 cepas insertadas en adelante. Véndese en este Centro y varias librerías. Correspondencia: Pedro Gayoso, Rua de Valdeorras; Manuel Casanova, Monforte; Darío F. Crespo, Lugo. Parras ornamentales de fruto exquisito.

GUANO DE "LA NOGUERA," MARCA REGISTRADA ANTIGUA Y ACREDITADA MARCA Fabricados por los Señores Noguera, Hermanos y Compañía Arzobispo Mayor, 9, Valencia. ANALISIS GARANTIZADO Amonaco, de 9 a 10 y 1/2 por 100; fosfato, de 15 a 25 idem; su feto potasa, de 4 idem. Cantidades a capiar en cada cultivo aproximadamente. Para tierras de regadío de 10 a 12 sacos por hectárea; idem de secano, de 6 idem; idem viñas, de 300 a 250 gramos por vid; idem árboles, de 2 a 3 kilogramos por árbol, según su corpulencia. Ventas al por mayor de todas las primeras materias para la fabricación de abonos. Depósitos en las principales poblaciones de España.—Para precios y demás detalles dirigirse á los mismos. INTERESANTE Á LOS SEÑORES Veterinarios y Ganaderos "La Esencia de Cok," Cura con rapidez la epizootia ó mal de pezuña, los arañados, heridas, castraciones y toda erupción á la piel. Evita toda clase de moscas en las heridas y demás sitios donde se aplique, como también la existencia de todo gusano ó microbio. Su aplicación es sencilla: untar la parte enferma de cualquier forma ó manera, es lo que hay que hacer. Aplicado donde no haya mal es inofensivo. Se remite en galones de 2 1/2 kilos; su precio, 12,50 pesetas. DIRECCION: Fábrica de productos antisépticos de MIGUEL CAZALILLA—LINARES

